

SECRETARÍA COMÚN
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
FIJACIÓN EN LISTA N° 027-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	TRASLADO	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	PERSONAS A CORRER TRASLADO
PROCESO COACTIVO No. COAC 2023-00026	Traslado del AUTO N° JC- 063 de 17/04/2024 "POR EL CUAL SE DA TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO Y COSTAS" por el termino de tres (3) días, conforme lo establecido por el artículo 110 del Código General del Proceso, para que el ejecutado se pronuncie sobre la misma.	03 días (tres)	22/04/2024	24/04/2024	JOSE ROMAÑA PALACIOS. C.C 11.804.420 KAREN ELENA CUESTA MOYA. C.C 1.037.573.123
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80053-2019-34485	Traslado del Informe Técnico, rendido por el contador público, Ceilán De Jesús Córdoba Cuesta; mediante oficio 2024IE0041291 del 16/04/2024, por el término de 5 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente Auto, para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.	05 días (cinco)	22/04/2024	26/04/2024	JAIME JARAMILLO JARAMILLO ROSA AMELIA MORENO ORREGO LA PREVISORA S.A. ALLIANZ SEGUROS S.A AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CBIA S.A.

Se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde desde las ocho (8:00) de la mañana el día 19 de abril de 2024.



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial. con el Memorando 20201E0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).